



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 DEPARTAMENTO DE EDUCACION
 SUB-DEPTO DE ADQUISICIONES

PARRAL, 08 Ene 2014

DECRETO EXENTO N° 37.

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 1129, de fecha 27 de Diciembre 2.013 que aprueba el Presupuesto Daem para el año 2014.
- 3.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación ID 4159-46-L113 "Segundo llamado Batería de Wisc III versión Chilena con 50 Protocolos Ley Sep Escuela E-595 Níder Orrego".
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, las ofertas Editorial Bio-Psique Ltda., Soto y Aguirre Ltda., Pontificia Universidad Católica de Chile e Industrial y Comercial Meiggs 51 Ltda., fueron rechazadas en al Acto de Apertura del proceso de Licitación, dado que no cumplen con el ingreso de los documentos solicitados en el Punto N° 1 de las Bases Administrativas, según lo indicado específicamente en el Acta de Evaluación de las ofertas.

Que, la oferta Miguel Concha S.A., fue aceptada en el Acto de Apertura, por lo que se procedió a realizar Evaluación de las ofertas Técnico Económicas, resultando el oferente Miguel Concha S.A. con Nota Final 6.9.-

Que, el oferente al proceso "Segundo llamado Batería de Wisc III versión Chilena con 50 Protocolos Ley Sep Escuela E-595 Níder Orrego", proveedor Miguel Concha S.A., Rut N° 96.724.350-7 cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

DECRETO:

DECLARESE, adjudicada la Licitación Pública ID 4159-46-L113 "Segundo llamado Batería de Wisc III versión Chilena con 50 Protocolos Ley Sep Escuela E-595 Níder Orrego", al proveedor Miguel Concha S.A., Rut N° 96.724.350-7, por un Monto Total de \$ 493.731.- (IVA incluido).

IMPUTESE, el gasto que representa el presente Decreto, se realizará con cargo al ITEM 215.22.04.002 "Textos y Otros Materiales de Enseñanza" del Presupuesto D.A.E.M. año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
 "Por Orden de la Sra. Alcaldesa"

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL

IVAN DAMINO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ABOGADO D.A.E.M.

IDH/ANG/WBF/JAR/ECH/LBA/arss.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral. ✓
- 2.- Adquisiciones D.A.E.M. Parral (2).
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.
- 4.- Archivo D.A.E.M. Parral